- Braña Pérez, María Concepción (D. N. I. 1.169.541). Cañibano Fidalgo, Adoración (D. N. I. 1.908.815). García Rodríguez, Mariano (D. N. I. 649.934). García Vaz, Elsa Victoria (D. N. I. 34.710.448). Jiménez Sánchez, Feliciano (D. N. I. 2.077.864). Pérez Morato, Aníbal (D. N. I. 50.941.684). Pérez Ramírez, Jesús Francisco (D. N. I. 5.222.885). Pinilla Rodríguez, Alvaro (D. N. I. 1.494.449). Rieiro Marín, Ignacio (D. N. I. 50.672.532). Romero García, Angela (D. N. I. 34.693.915). Torrás Barneto, María Dolores (D. N. I. 50.271.285). Ventas López, María del Pilar (D. N. I. 51.870.856).

Contra la presente lista de aspirantes admitidos y excluidos podrán los interesados interponer ante esta presidencia recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la base 4.5 de la convocatoria.

3.º El sorteo a que hace referencia la base 6.5 de la convocatoria, para determinar el orden de actuación de los opositores, se celebrará en el salón de actos y conferencias del edificio «Sede», del Centro Nacional de Energía Nuclear «Juan Vigón», sito en avenida Complutense, 22, de Madrid, el día 24 de enero de 1978, a las nueve horas.

4.º Nombrar el Tribunal calificador de estas pruebas selectivas, que quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Doña María Aránzazu Vigón Sánchez, Doctora en Ciencias Físicas y Jefe de la Unidad de Física de las Radiaciones.

Presidente suplente: Don Eduardo Rodríguez Máyquez, Doctor en Ciencias Físicas.

Vocales titulares:

Don Antonio Rodríguez Espinosa, Jefe de la Sección de Información y Coordinación del Ministerio de Industria y Energía y representante de la Dirección General de la Función Pública. Don Jesús Guzmén Cano, Ingeniero Técnico Industrial y Licenciado en Ciencias Físicas, Jefe del Negociado de Control de Autorizaciones de la Dirección General de Industrias Químicas y Textiles y representante del Ministerio de Industria y Energía.

Don Juan Antonio Rubio Redríguez Descripto.

Don Juan Antonio Rubio Rodríguez, Doctor en Ciencias Físicas.

Don Luis Fernández García, que actuará como Secretario con voz y voto.

Vocales suplentes:

Don Rafael Pérez del Rivero, Jefe de la Sección de Instala-ciones e Inspección Industrial del Ministerio de Industria y Energía y representante de la Dirección General de la Función

Doña Elia Urbano Guerra, Ingeniero Técnico Industrial, Jefe del Negociado de Transporte e Interconexión de la Dirección General de la Energía y representante del Ministerio de In-

dustria y Energía.

Don Manuel Aguilar Benítez de Lugo, Doctor en Ciencias

Físicas.

Don Vicente Gajate Pascua, Graduado Social, que actuará

Lo que comunico a V. I. Madrid, 20 de diciembre de 1977.—El Presidente, Jesus Olivares Baqué.

Ilmo. Sr. Director general de este Organismo.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cór-161 doba referente a la convocatoria de pruebas res-tringidas para la provisión de las plazas que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 279, de fecha 9 del actual, se publican integramente las bases de las convocatorias aprobadas por acuerdo plenario de esta excelentísima Diputación Provincial de fecha 29 de noviembre último, de pruebas selectivas restringidas, dando así cumplimiento al Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para el acceso a las siguientes plazas de la plantilla de funcionarios de esta Corporación: Corporación:

Cuatro plazas de Médicos, encuadradas en el grupo III de Administración Especial, subgrapo A), Técnicos, dotada con el coeficiente 4

Una plaza de Ingeriero Técnico Industrial, encuadrada en el grupo III de Administración Especial, subgrupo A), Técnicos, dotada con el coeficiente 3,6.

Una plaza de Inspector de Hospitales, encuadrada an el grupo III de Administración Especial, subgrupo C). Personal de Servicios Especiales, dotada con el coeficiente 1,4.

Una plaza de Auxiliar de Clínica, encuadrada en el gru-po III de Administración Especial, subgrupo C), Personal de Servicios Especiales, dotada con el coeficiente 1,3.

Cinco plazas de Limpiadora, encuadradas en el grupo III de Administración Especial, subgrupo C), Personal de Servicios Especiales, dotada con el coeficiente 1,3.

A estas plazas que se convocan les corresponderá el sueldo asignado al coeficiente que tienen dotado, las pagas extraordinarias y demás emolumentos que establece la legislación vi-

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en las pruebas selectivas restringidas será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Córdoba, 10 de diciembre de 1977-El Presidente.-13.362-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la 162 que se hace pública la lista provisional de admi-tidos a la oposición libre para la provisión de cua-tro plazas de Auxiliares de Administración General.

La excelentisima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 9 de diciembre del año en curso, acordó aprobar provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos que han solicitado tomar parte en la oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento, y que se haga pública dicha lista en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, así como en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Admitidos

- María del Pilar Beatriz Alonso Valente.
 Dolores Arias Rodríguez.
 Eugenio Barcala Villar.
 Emilia Bernárdez Fernández.
 Francisco Javier Barreiros Ribao.
 Manuel Camiña Pungín.
 Angel Cid Manzano.
 José Manuel Cid Padrón.
 Lino Cid Quintana.
 Irene Espino Ansia.
 Rosa Fernández Domínguez.
 Olga Fernández Fidalgo.
 Benigno Fernández Seoane.
 Consuelo Fernández Sueiro.

- 10.
- 12
- 15
- Benigno Fernández Seoane, Consuelo Fernández Sueiro. María Teresa Ferreiro Núñez, María Reyes García González. Avejina Gil Solveira. María Lourdes Gil Vázquez, Remedios Gómez Salgado. Sara González Babarro.
- 19

- Sara González Babaito.
 José Fernando González Castro.
 María del Carmon González Cortiñas.
 Ramón González Garcia.
 María Lourdes González Iglesias.
 María Rosa González Rodríguez.
 José Miguel Hernández Muniz.
 Roberto Adolfo Iglesias Iglesias.
 Encarnación Lindes Fuentes.
 Manuel Losada Pérez.
 Basilisa Macía López.
 Elvira Manso Fernández.
 Gerardo Martínez Alvarez.
 José Martinez Rodríguez. 22
- 24. 25.
- 26. 27.

- 29
- 30.
- 31.
- 34.
- 36

- Gerardo Martínez Alvarez.
 José Martínez Rodríguez.
 Dolores Menor Pateiro.
 Joseia Nieto Baltar.
 María Elena Núñez Fernández.
 Luis Orero Grandal.
 Julia Outeiriño Quintas.
 María Jesús Paz Alvarez.
 José Emilio Peleteiro Fernández.
 Olga Peleteiro Fernández. 39.
- 41.
- 42. 43.
- José Emilio Peleteiro Fernandez.
 Olga Peleteiro Fernández.
 Milagros Penín Ponín.
 Lorenza Pérez Alonso.
 María Isabel Pérez Conde.
 María del Carmen Pérez Estévez.
 Julia Pérez Fernández.
 Antonio Pérez Hugalde.
 Rosiamo Pérez Penín. 44.
- 48
- 48.
- Benjamin Pérez Penin. Margarita Pérez Román. 49.
- Estrella Pérez Sotelo. Aurea Porto Rodríguez.

- Antonia Rilo Veiga. Francisco Rivero Garrido.
- 55.
- José María Rebollo Balvís. Angela Rodríguez Fernández. María Magdalena Rodríguez Novelle.
- Maria Magdalella Rocaliguez Investigatos Fernando Román Alonso.

 Maria Teresa Sánchez Fernández.

 Maria Remedios C. Seara Carballo.

 Maria Luisa Seara Rodríguez.
- José Selas Souto.

- 65.
- José Selas Souto.
 Guillermina Suárez Pérez,
 María Rosa Suárez Rodríguez,
 Luisa Fernanda Trapote Torre.
 Migual Angel Valcárcel Rodríguez.
 Ana María Veleiras González.
 María Jesús Vázquez Fernández.
 José A. Vilachá Gómez,
 Emijia Villar Rodríguez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días, de conformidad con lo que preceptúa la Ley de Procedimiento Administrativo.

Orense 10 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Celso Vázquez-Gulías Alvarez.—13.503-E.

163

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zarauz (Gui-puzcoa) referente a la convocatoria de oposición restringida para proveer una plaza de Técnico de Administración General, «a extinguir».

Convocatoria de oposición restringida para proveer una plaza de Técnico de Administración General «a extinguir», al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, sobre normas de desarrollo del indicado Real Decreto.

Denominación de la plaza: Técnico de Administración General «a extinguir».

neral -a extinguir-.

Coeficiente retributivo: Coeficiente 3,3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emol mentos que corres-

rias, trienios y demás retribuciones o emol mentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles, a contar desde el siguiente día hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que antes de concluir los treinta días hábiles citados se hayan presentado las solicitudes de todo el personal que puede optar a la oposición restringida en cuestión, en cuyo caso se dará por concluido el plazo en el momento que ello se produzca.

Publicación de las bases completas: La convocatoria con las bases completas figura inserta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 153, correspondiente al día 23 de diciembre de 1977.

Zarauz, 28 de diciembre de 1977.—El Alcalde interino, I. Mu-

Zarauz, 28 de diciembre de 1977.—El Alcalde interino, I. Murua.—26-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

164

REAL DECRETO 3348/1977, de 1 de diciembre, por el que se autoriza la garantía del Estado a la opeel que se autoriza la garantia del Estado a la operación de préstamo por importe de 35.000.000 de dólares USA, o su equivalente en cualquier otra moneda de libre convertibilidad, proyectada por «Eurovias, Concesionaria Española de Autopistas, Sociedad Anónima», con un grupo de Bancos encabezado por el «Dillon Read & Co. Inc.», de Nueva York, limitando la garantia del Estado a 26.250.000 dólares acuivalente al 25 poe 100 del tatal dólares, equivalente al 75 por 100 del total

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley ocho/mil novecientos setenta y dos, de diez de mayo; Decreto mil setecientos treinta y seis/mil novecientos setenta y cuatro, de treinta de mayo, y Ordenes del Ministerio de Obras Públicas de veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres, en relación con lo dispuesto por el artículo ciento dieciséis de la Ley once/mil novecientos setenta y siete, de cuatro de enero, General Presupuestaria, procede autorizar la garantía del Estado e la operación financiera que más adelante se detalla. reservando al Ministro de Hacienda, dentro de la competencia que le corresponde en tal materia o que, en su caso, se desprenda de la autorización que a este efecto se le confiere en el presente Real Decreto, el otorgamiento del aval del Tesoro, de-terminación definitiva de las características de la operación financiera que, se garantiza y el dictar los pronunciamientos que se precisen a tal efecto y aquellos que sean consecuencia de estas actuaciones y que vengan exigidos por la naturaleza de diche gravación financiora. de dicha operación financiera.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza la garantía solidaria del Estado sobre las obligaciones patrimoniales derivadas del préstamo que «Eurovias, Concesionaria Española de Autopistas, Sociedad Anónima», proyecta concertar con un grupo de Bancos encabezado por el «Dillon Real & Co. Inc.», de Nueva York, por importe de treinta y cinco millones de dólares USA o su equivalente en cualquier otra moneda de libre convertibilidad, limitando la garantía del Estado a la cantidad de veintiséis millones doscientos cincuenta mil dólares USA, equivalente al setenta y cinco por ciento del total, cuya operación financiera ha sido autorizada por el Acuerdo del Ministerio de Economía de dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y siete, con determinación de sus características.

Artículo segundo.—El Ministro de Hacienda, en uso de la competencia que a estos efectos le corresponde, anteriormente expuesta, otorgará el aval del Tesoro a la operación financiera aludida en el artículo anterior; se pronunciará, por sí o por la

aludida en el artículo anterior; se pronunciará, por si o por la

autoridad en quien delegue, sobre todos los extremos necesa-rios y los que sean consecuencia de las autorizaciones proce-dentes y determinará las condiciones a las que se supedita la

eficacia de la autorización de dicha operación financiera. Artículo tercero.—El presente Real Decreto surtirá efecto des-de la fecha de la notificación a la Entidad concesionaria.

 ${\bf Dado}$ en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda, FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

165

REAL DECRETO 3349/1977, de 1 de diciembre, por el que se acepta la donación al Estado por «Iberia, Lineas Aéreas de España, S. A.s, de obra construi-da y sus instalaciones sita en el aeropuerto de Barcelona con destino a terminal del puente aéreo Madrid-Barcelona-Madrid y llegadas nacionales, en el aeropuerto de Barcelona.

Por «Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A.», ha sido ofrecido al Estado la obra construida y sus instalaciones en el aeropuerto de Barcelona y con destino al puente aéreo Madrid-Barcelona-Madrid, en el aeropuerto de Barcelona.

Por el Ministerio del Aire se consideró de interés la referida

A propuesta del Ministro de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete,

DISPONGO:

Artículo primero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo veinticuatro de la Ley del Patrimonio se acepta la donación al Estado por «Iberia, Lineas Aéreas de España, S. A.», de la obra construida y sus instalaciones realizadas a expensas de dicha Compañía en el aeropuerto de Barcelona, con destino a terminal del puente aéreo Madrid-Barcelona-Madrid y llegadas nacionales, en el aeropuerto de Barcelona Artículo segundo.—El inmueble mencionado deberá incorporarse al Inventario General de Bienes del Estado una vez inscrito a su nombre en el Registro de la Propiedad, para su ulterior adscripción por el Ministerio de Hacienda al Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales, para los servicios del aeropuerto de Barcelona.

puerto de Barcelona. Artículo tercero.—Por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto se dispone en el presente Real Decreto.

Dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda, FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ